

Normativa para el uso de vehículos institucionales del INIBIOMA sin CPA de campo: Renault Kangoo y Mitsubishi L200 ^{V3}

- 1- El vehículo sólo podrá ser **solicitado por personal de INIBIOMA** para actividades relacionadas con los objetivos del Instituto. Sólo con acuerdo del CD podrá ser utilizado por personal ajeno al Instituto.
- 2- El vehículo no tendrá asignado un CPA de campo y tendrá un uso combinado entre investigadores, CPAs, personal de mantenimiento y personal administrativo del INIBIOMA.(en adelante personal autorizado)
- 3- Se establece qué dentro de los cinco días hábiles de la semana, tres serán destinado a uso de investigación y dos a uso institucional. Luego de cada uso de investigación tendrá un uso institucional.
- 4- **La solicitud para el uso del vehículo se realiza completando un formulario de google** el cual está disponible en el sitio web del INIBIOMA.
- 5- Las salidas serán cargadas en un **calendario de público acceso** (google calendar), el cual podrá ser consultado para ver la disponibilidad en el sitio web del INIBIOMA. **Recuerde que para visualizar los detalles de cada evento tiene que iniciar sesión con una cuenta institucional "@comahue-conicet.gob.ar".**
- 6- Para salidas que involucren un **viaje al exterior** o sean de **más de un día de duración**, la solicitud se deberá realizar con al menos **15 días de anticipación** para permitir la correcta coordinación.
- 7- El vehículo contará con un cuaderno de uso en el que se registrarán todas las salidas indicando en cada caso: Destino, kilometraje de salida, kilometraje de llegada, fecha y hora de salida, fecha y hora de regreso, lugar de salida, responsable del grupo de salida y observaciones (donde se anotarán informaciones pertinentes como desperfectos, anomalías, etc.). El responsable de la salida firmará acordando con la información.
- 8- El vehículo se encontrará con tanque lleno al momento de la salida. Es responsabilidad del personal autorizado a cargo de la salida que el mismo regrese en la misma condición, de manera que esté disponible para la próxima salida. **El vehículo Reanult Kangoo utiliza Nafta Super y la Mitsubishi L200 utiliza Infinia Diesel**
- 9- El Investigador responsable además del costo del combustible abonará un **canon por km** utilizado para aportar al mantenimiento del vehículo (servicios regulares de

mantenimiento, lubricantes, etc.), lo que incluye el lavado del mismo cuando el retorno sea en el mismo día de la salida.

10- En caso de salidas de más de un día de duración, es responsabilidad del investigador hacerse cargo del lavado del vehículo. Esta obligación también es aplicable a salidas que por su característica regresen el vehículo con particular suciedad y que de acuerdo al estado corresponderá lavado de carrocería, interior y/o chasis.

11- El INIBIOMA entregará recibo/factura C (sistema SAT) por el canon de uso. **El canon de uso se fija en \$2 por km.** El Consejo Directivo del INIBIOMA podrá modificar el valor de dicho canon, aunque no en forma retroactiva.

12- Las **reservas se pueden hacer hasta con 4 semanas de anticipación** (por ejemplo: la primera semana de diciembre se puede reservar para la primera de enero y así sucesivamente) y no menos de 48 hs antes de la fecha de salida.

13- Por cualquier consulta respecto al uso de los vehículos institucionales, escribir al correo reservasinibioma@comahue-conicet.gob.ar